



OFICIO N° 101729  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.17°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de avance de los convenios celebrados con las municipalidades de Puente Alto, San José de Maipo, Pirque, La Pintana y La Florida, para realizar las campañas de vacunación, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



**INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y MUNICIPALIDADES PARA REALIZAR CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN COMUNAS DEL DISTRITO Nº 12, REGIÓN METROPOLITANA (Oficio)**

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, traigo a colación un tema que no es menor. Usted bien sabe, y en mi calidad de médico lo puedo ratificar, que la campaña de vacunación que se realiza cada año antes del invierno es de alto impacto, sobre todo en los grupos de mayor riesgo de la comunidad, ya que se podrían producir implicancias fatales si tales vacunas no fuesen administradas oportunamente.

En consecuencia, solicito oficiar a la subsecretaria de Salud Pública para que informe a esta diputación respecto del convenio que se suscribe anualmente con ese propósito con distintos municipios, en este caso con los de mi distrito, que son Puente Alto, San José de Maipo, Pirque, La Pintana y La Florida.

En concreto, solicito que la subsecretaria informe sobre el estado de avance de dichos convenios, que suministran recursos adicionales para que los municipios puedan contratar funcionarios de apoyo, que refuercen su labor, y también para financiar su traslado, ya que existen muchas personas que están con movilidad reducida en sus domicilios. Se trata particularmente de personas mayores que, de no recibir su vacuna, pueden ver en riesgo su integridad física.

Me parece fundamental recibir lo antes posible esta información, ya que he recibido quejas de muchos vecinos, sobre todo de las comunas con mayor desarrollo urbano, referidas a que no se estaría vacunando con la prontitud necesaria en sus domicilios.

La explicación que se les ha dado es que ello se debería a que no existen recursos, lo cual es muy grave.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**